



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 051

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2021-00074	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	Diana Carolina Benjumea Puerta	29 de abril de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
2021-00075	Ejecutivo singular	MIBANCO- Banco Microempresa de Colombia S.A.	Saúl Antonio López Rodríguez	29 de abril de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
2021-00076	Ejecutivo de alimentos	Deisy Andrea Valencia Cardona	Mauricio Restrepo López	29 de abril de 2021	Rechaza demanda
2017-00078	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	José Luis Saldarriaga Cardona	29 de abril de 2021	Aprueba liquidación del crédito
2019-00038	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	Leandro Antonio Ceballos Valencia	29 de abril de 2021	Aprueba liquidación del crédito
2017-00150	Ejecutivo singular	Banco de Bogotá	Diana Lucía Taborda Álvarez	29 de abril de 2021	Aprueba liquidación del crédito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 051

2019-00404	Ejecutivo singular	Joaquín Emilio Valencia Giraldo	José Octavio Montoya García	29 de abril de 2021	Acepta notificación por conducta concluyente al demandado, termina proceso por pago de la obligación y levanta medidas cautelares
-------------------	--------------------	------------------------------------	--------------------------------	---------------------	--

En la fecha, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria